



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
21 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

52º período de sesiones

4 a 29 de junio de 2012

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 52º período de sesiones

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Imelda Smolcic (Uruguay)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015

(Tema 3 b))

Programa 15

Desarrollo económico y social en África

1. En su 14ª sesión, celebrada el 12 de junio de 2012, el Comité examinó el programa 15, Desarrollo económico y social en África, del proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015 (A/67/6 (Prog.15)).
2. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas formuladas durante el examen de este que realizó el Comité.

Deliberaciones

3. Se expresó aprecio por el programa y la labor de la Comisión Económica para África, así como apoyo a estos. Se puso de relieve la importancia del programa, que era una de las prioridades de la Organización.
4. Se observó que el programa 15 no era más que uno de los muchos programas destinados a África y que la Organización debía dedicar más tiempo y programas a apoyar al continente africano. Se expresó la preocupación de que, si bien el continente recibía una enorme atención de las Naciones Unidas, en particular habida cuenta del número creciente de iniciativas, reuniones y resoluciones relacionadas con los problemas de África, daba la impresión de que las múltiples actividades no



resolvían los problemas a que se enfrentaba el continente. También se expresó la opinión de que las Naciones Unidas debían dar un enfoque más preciso a su labor para evitar la dispersión de esfuerzos.

5. Se expresó la opinión de que el documento que tenía ante sí el Comité presentaba unas perspectivas optimistas para el desarrollo económico de África. También se observó que el proyecto de programa debía poner de relieve los problemas a que se enfrentaba el continente, incluidos los relacionados con la pobreza, los sectores vulnerables de la sociedad, la infraestructura, el desempleo juvenil, el género y la igualdad.

6. Se observó que el párrafo 15.2 del programa se refería a mandatos dimanantes de resultados y decisiones de grandes conferencias y cumbres mundiales, incluida la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012, que todavía eran desconocidos. Se expresó la opinión de que el programa de trabajo debía centrarse en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

7. Se expresó la opinión de que en el párrafo 15.6 del programa se afirmaba que en cada uno de los subprogramas se prestaría una atención particular a la incorporación de la perspectiva de género y a atender las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo de África, así como a las economías que están saliendo de conflictos y los Estados frágiles. A este respecto, se pidieron aclaraciones sobre el uso del término “Estados frágiles”, que no correspondía a la terminología acordada en las Naciones Unidas.

8. Respecto de la atención que se proponía dedicar a las estrategias de reducción de la pobreza, creación de empleo, infraestructura y acceso a la energía, se pidieron aclaraciones sobre las resoluciones de la Asamblea General relativas a la juventud, que se habían tenido en cuenta al definir la dirección propuesta del programa.

9. Se observó que algunos de los logros previstos de la Secretaría y los indicadores de progreso propuestos y enunciados en el programa se centraban en la medición de los logros de los Estados Miembros en lugar de los de la Secretaría.

10. Se señaló que el objetivo propuesto del subprograma 3, Gobernanza y administración pública, difería del objetivo correspondiente al período 2012-2013, en particular respecto del concepto de promoción de la buena gobernanza por parte de todos los gobiernos de los países de África y la función del Estado. A este respecto, se pidieron aclaraciones sobre la medición de los cambios en la capacidad de los países de África de conformidad con el objetivo propuesto.

11. También se pidieron aclaraciones sobre la labor de la Comisión en el ámbito del comercio y el desarrollo social.

12. Además, se pidieron aclaraciones sobre el grado de cooperación entre las estructuras de la Comisión y las de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

Conclusiones y recomendaciones

13. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 15, Desarrollo económico y social en África, del proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015, con las modificaciones siguientes:

Orientación general

Párrafo 15.6

Sustitúyase por el siguiente:

“En cada uno de los subprogramas, se prestará una atención particular a la incorporación de la perspectiva de género y a atender las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países sin litoral e insulares en desarrollo y los países que están saliendo de conflictos o recuperándose de desastres naturales de África. También se hará hincapié en prestar apoyo a los Estados miembros para lograr objetivos de desarrollo sostenible, en consonancia con los compromisos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), elaborar estrategias destinadas a reducir la pobreza después de la conclusión del período dedicado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015, crear empleo, desarrollar las infraestructuras, por medios como la promoción del acceso a la energía para todos, e impulsar el desarrollo de los jóvenes.”

Subprograma 1

Análisis macroeconómico, finanzas y desarrollo económico

Párrafo 15.13

Sustitúyanse las primeras dos oraciones por el texto siguiente:

“Entre las cuestiones a abordar figuran las políticas macroeconómicas, sociales y sectoriales; la consecución acelerada de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante el apoyo a los países de África menos adelantados y a los que están saliendo de conflictos o recuperándose de desastres naturales; y la movilización de recursos para promover la inversión y la industria para el desarrollo, incluida la cooperación Sur-Sur, y detener la fuga de capitales y las corrientes financieras ilícitas que salen de África. En ese contexto, la estrategia prestará especial atención a atender las necesidades de los países menos adelantados, los países que están saliendo de conflictos o recuperándose de desastres naturales, los pequeños Estados insulares y los países sin litoral en desarrollo de África, en consonancia con los objetivos y metas del Programa de Acción de Estambul.”

Subprograma 3

Gobernanza y administración pública

Logros previstos de la Secretaría

Sustitúyase el logro previsto a) por el siguiente:

“a) Mayor capacidad de los Estados miembros para adoptar prácticas y normas de buena gobernanza a fin de lograr los principales objetivos de

desarrollo en el contexto de la Unión Africana y su programa de la NEPAD.”

Sustitúyase el logro previsto c) por el siguiente:

“c) Mayor colaboración con el sector privado y la sociedad civil en los procesos de desarrollo, en plena consulta con los Estados Miembros interesados.”

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador c) por el siguiente:

“c) Mayor número de países africanos que instituyen mecanismos y marcos reguladores para fomentar la colaboración con el sector privado y la sociedad civil en los procesos de desarrollo.”
